



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veinticuatro de abril de dos mil veintitrés

Proceso	Fijación de Alimentos
Demandante	Isabela Tarquino Castro
Demandado	Julio César Tarquino Gálvez
Vinculada	María Argenis Castro Rojas

Se reconoce personería al abogado Hernan Herrera Giraldo para actuar en interés de la vinculada Argenis Castro Rojas, en los términos del poder conferido.

Toda vez que la progenitora de la demandante contestó la demanda, se concluye sin dificultad alguna que el acto procesal de notificación cumplió su fin.

Estando vencidos los términos del demandado y vinculada para ejercer el derecho de defensa, procédase por secretaría de manera inmediata a dar curso al escrito de excepciones formuladas.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d161508f3ad22a14db53d0a0bf3a100b221437373f5f7eabd69c2e478f8c39**

Documento generado en 22/04/2023 04:32:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>